

VV. AA. (María Ángeles FAYA DÍAZ, Coordinadora). *Las ciudades españolas en la Edad Moderna: oligarquías urbanas y gobierno municipal*. KRK Ediciones. Oviedo 2014, 502 pp. + ilustraciones. ISBN: 9788483674710

En los últimos años se detecta el fenómeno de la proliferación de obras corales, cuyo objetivo es avanzar y divulgar el conocimiento sobre una materia mediante aportaciones de distintos especialistas e incluso, en muchas ocasiones, con un enfoque multidisciplinar. Ciertamente, los resultados pretendidos serían imposibles de lograr por un solo autor, dada la dificultad de dominar en profundidad los diversos registros sobre una misma temática¹.

Esta práctica es muy frecuente en el ámbito anglosajón, donde se producen convocatorias públicas para que los investigadores presenten sus propuestas de participación en un libro con un determinado capítulo, debiendo pasar el filtro de una exigente evaluación –procedimiento similar al de los números monográficos de una revista científica de primer nivel, indexada– y, fruto de ello son conocidos ejemplos de valiosas publicaciones en colaboración, quizás las mejores sobre determinadas materias. También en nuestro país se han editado magníficas obras corales. Por ceñirme a mi especialidad, y aunque podría citar muchas, baste como muestra la dirigida y coordinada por el profesor Escudero sobre la Monarquía², obra de referencia en la que una cuidadosa selección de las cuestiones a tratar y su adjudicación a especialistas de solvencia, obtuvo un óptimo resultado, avalado por el dato objetivo de la concesión del Premio Nacional de Historia en 2009. Y si en este caso la publicación se debió a la iniciativa privada– el patrocinio de la Fundación Rafael del Pino, lo que últimamente ha fomentado este tipo de colaboraciones es la concesión a un equipo de investigación de proyectos subvencionados, ya sea por entidades públicas regionales, nacionales o internacionales. En el caso que aquí nos ocupa ha sido precisamente esta vía –un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación– la que impulsó al equipo de investigación adjudicatario a realizar en 2012 unas Jornadas para presentar sus líneas de investigación y la metodología seguida, fruto de las cuales ha sido este libro.

Pero, antes de acometer el análisis del contenido de la obra, conviene referirse a la tarea de coordinación, pues de ella depende que el resultado sea un mediocre conglomerado de aportaciones –a veces inconexas e incluso con llamativas ausencias en la temática tratada– o, por el contrario, que el (los) coordinador(es) asuman un papel activo en la concepción, instrucciones y seguimiento del trabajo encargado a los coautores, esfuerzo y dedicación que repercute directamente en el valor y coherencia de la publicación. En este sentido, hay que destacar el papel de la profesora María Ángeles Faya Díaz, que ha coordinado con eficacia esta publicación, centrada en la historia urbana, y en la que, con un planteamiento multidisciplinar, se estudian los gobiernos municipales en la España de la Edad Moderna desde un enfoque tanto social (oligarquías gobernantes, estrategias de promoción...) como político (análisis institucional del gobierno, gestión de la vida local...)

¹ Con toda probabilidad sea esta la razón de que cada vez sea menos frecuente que el investigador dedique tiempo y esfuerzos a escribir un libro, siendo mucho más usuales las aportaciones en forma de artículos, capítulos de una obra... Trabajos a veces muy brillantes, y cuya utilidad no debe ponerse en duda, pero que carecen de aquel enfoque propio y personal, el hilo conductor que el autor va desarrollando a lo largo de las páginas de su obra, y que se plasma en las profundas reflexiones y conclusiones rigurosas de toda monografía que se precie.

² José Antonio ESCUDERO LÓPEZ (Coord.): *El Rey. Historia de la Monarquía* (3 vols.). Editorial PLANETA. Madrid 2008.

Tras una clarificadora *Introducción* de la coordinadora, justificando el enfoque y la selección temática, la primera sección del libro lleva como título *Los Gobiernos Locales: Poder y Gestión Municipal* y a su estudio, desde diversos puntos de vista, se dedican los seis primeros capítulos. En el primero de ellos, *Un reino de repúblicas. Comunidades políticas ciudadano-oligárquicas y su representación en la Castilla Moderna* (pp. 25-62), el catedrático de la UCLM, Francisco José Aranda, se refiere al modelo municipal castellano subrayando las ideas políticas —«doctrinas republicanas»— que, a diferencia de las fórmulas monárquicas de la alta política, constituyeron la base de la *praxis* política ciudadana, protagonizada por unas oligarquías nobiliarias unidas por vínculos familiares. Signo externo del importante poder ejercido por las ciudades son los suntuosos edificios que albergan las casas consistoriales, como el emblemático ayuntamiento de Toledo. Un selecto acopio gráfico acompaña la investigación sobre el proceso de construcción del edificio, desde sus inicios a principios del siglo XVI, bajo los auspicios de la reina Juana I, hasta la culminación en 1618 de aquel «palacio para la Ciudad», de espectacular frontispicio al más puro estilo herreriano.

Se centra, a continuación, la obra en el modelo político del municipio de la corona de Aragón. El profesor David Bernabé, de la Universidad de Alicante, se ocupa de la etapa de los Austrias con una aportación titulada *Los municipios valencianos de bolsa única* (pp. 65-90). A diferencia de Castilla, donde coexistieron varios modelos de *regimiento*, los municipios de la corona de Aragón se caracterizaron en época foral por la vigencia de procedimientos electorales de insaculación, como mecanismos reguladores de los cauces de participación vecinal en los órganos de poder local. Con la insaculación se pretendía rebajar la intensidad de las luchas de facciones intestinas, propiciando la paz social entre el vecindario al trasladar la determinación del reparto de cargos al factor suerte. Las cuotas de representación de los distintos grupos sociales se fijaban mediante la configuración de varias bolsas electorales y, en virtud del carácter vitalicio de la condición del insaculado, el sistema tendía a la formación de grupos de poder local susceptibles de especializarse en la gestión de la *res publica*. Tras ello latía también el deseo de soslayar o reducir la determinante influencia que había venido desarrollando hasta entonces la figura del *baile* local, el principal oficial con que contaba la Corona en los realengos. No obstante, como señala el autor, del principio de igualdad en la provisión de oficios, se dio paso, a fines del siglo XVI, a posturas cada vez más restrictivas, disminuyendo el número de insaculados y seleccionando hacendados, grandes o medianos propietarios de tierras.

En el capítulo tercero, el profesor Antoni Passola, de la Universitat de Lleida, realiza un estudio de carácter historiográfico sobre *El municipio catalán del siglo XVIII y el régimen borbónico* (pp. 93-152). En la historia del municipio de la Corona de Aragón, el siglo XVIII marcó el final de una época, una ruptura en la concepción social e institucional de aquel organismo caracterizado por su heterogeneidad que, evolucionando desde tiempos medievales había alcanzado unas cotas de representatividad social inusuales, distantes de las que se daban en la Corona de Castilla. Y así, subraya el autor, como con la Nueva Planta la diversidad de situaciones dio paso a la uniformidad y la autonomía municipal se vio cercenada al aplicarse un modelo centralizado, de inspiración castellana, regido por una élite social que contrastaba, tanto por su exiguo número como por su representatividad, con el que le había precedido. Passola, experto investigador del municipio catalán de los Austrias, toma como referencia fundamental en este estudio sobre el municipio borbónico la importante obra de Torras i Ribè, tanto en su primera edición en catalán de 1983 como la posterior versión actualizada y revisada que se editó en castellano en 2003. No obstante, el capítulo redactado por Passola no es un mero resumen de lo investigado por Torras, sino que el autor lleva a cabo una lectura personal, brindando

aquí un análisis comparado del municipio instaurado por la Nueva Planta y el anterior modelo conciliar. Analiza pormenorizadamente el municipio borbónico desde el punto de vista político, institucional y social, siguiendo su evolución hasta la reforma de Carlos III y la posterior crisis municipal. En suma, un interesante trabajo que finaliza con su propia valoración de la obra de Torras, destacando su importancia como referente ineludible, tanto por su rigor como por la incuestionable madurez del análisis basado en tan amplia documentación, aunque señalando también aquellos aspectos que convendría matizar o estudiar con mayor profundidad.

En el capítulo cuarto, *Los poderes locales y el poder provincial en Asturias* (pp. 155-206), la profesora de la Universidad de Oviedo Marta Frieria Álvarez nos ofrece un análisis político-institucional de los órganos de gobierno del Principado de Asturias. Se trata de un estudio sólido y sistemático sobre los diversos niveles del poder político: los poderes locales –concejos, cotos y jurisdicciones– con sus jueces y oficiales de gobierno; el poder provincial, con su Junta y Diputación; y por último, el poder de la Corona, los delegados del poder real, órganos representativos de las respectivas corporaciones. Tres poderes que se relacionan entre sí, teniendo en cuenta, como subraya la autora, que en la cultura jurídica propia del Antiguo Régimen, «no hay organización administrativa ni, por tanto, centralización o descentralización, ni jerarquía. Hay pactos y sujeciones» (p. 167), idea clave que reitera en varias ocasiones, dado que tiene una influencia decisiva a la hora de valorar cuestiones como la vigencia de costumbres contrarias a las leyes reales o la posición que ocupan las ordenanzas municipales o provinciales... La constitución medieval que rige durante el Antiguo Régimen se caracteriza por la pluralidad jurisdiccional, de modo que las diversas jurisdicciones, autónomas en su ámbito, pactan y se limitan respectivamente. Mientras el municipio asturiano responde al modelo castellano, con las peculiaridades propias del norte de la Corona –desde el reino de Galicia a las Provincias Vascongadas– señala la autora que, sin embargo, la provincia del Principado de Asturias se diferencia por su temprana configuración (en 1444) como provincia e inalienable territorio de realengo, mayorazgo del heredero al trono de Castilla. Eje vertebrador de la provincia asturiana, corporación de corporaciones locales, es la Junta General, a la que Frieria –experta conocedora de esta institución, como avalan sus excelentes publicaciones sobre la misma– dedica un extenso y clarificador apartado en el que va siguiendo la historia de la Junta General, es decir, la historia de la provincia asturiana, y de la articulación de la misma dentro de la Corona de Castilla y de la Monarquía hispana. Su institucionalización originó una nueva corporación, la corporación provincial, que integraba en su seno a los concejos, cotos y jurisdicciones. Una nueva corporación con derechos, privilegios, fueros propios y su propia forma de gobierno de la comunidad socio-política que la formaba. Y aunque ni la Junta General –ni ningún otro órgano de representación provincial– tuvo jurisdicción contenciosa, es decir, jueces propios, si tuvo autogobierno, jurisdicción gubernativa para ocuparse de sus asuntos domésticos, económicos y políticos. Destaca Frieria que fue precisamente la progresiva intención de la Junta General de defender la supremacía de la jurisdicción gubernativa provincial frente a la propia de los concejos, incluida la contenciosa –que estos tenían y aquella no– la quiebra que aprovechó el poder real para imponerse al resto de los poderes, en un contexto de absolutización y de tránsito de una Monarquía jurisdiccional a otra administrativa, clave del paso del Antiguo Régimen al Liberalismo. Una historia que va desgranando con maestría –apoyada en un importante aparato crítico y documental– la profesora de la Universidad de Oviedo a lo largo de las páginas de este capítulo, deteniéndose en sus principales hitos: la alianza en la segunda mitad del siglo XVIII entre la Real Audiencia –representante en Asturias del poder real– y la Junta General frente a los poderes locales, alianza que no sobreviviría a la llegada

del Liberalismo: en 1825 se ordenaba la supresión de la Junta General y aunque Asturias lograría su efímera recuperación en 1834, sin jurisdicción y sin hacienda propia, incapaz de ocuparse de su gobierno, el poder provincial fue debilitándose hasta desaparecer. Y, en paralelo, lo hacía la Real Audiencia. Ambas instituciones pertenecían a una cultura jurisdiccional que se abandonaba.

Completan la primera sección del libro dos aportaciones que centran su atención en la ciudad de Oviedo. Así en la titulada *Por ser hombre de más honra. Comportamientos urbanos y plataformas de poder en una ciudad de transición (Oviedo, siglos XV y XVI)* (pp. 209-237), María Álvarez, profesora de la Universidad de Oviedo, se ocupa de una etapa poco conocida: los cambios en el gobierno ovetense en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad, concretamente durante el arco temporal que abarca los años 1498-1530. Selección que la autora justifica en base a las fuentes documentales que utiliza, el fondo albergado en el Archivo Municipal de Oviedo, que recoge abundante información acerca del regimiento y la realidad urbana: urbanismo, hacienda, gobierno, jurisdicción... Basándose en dicha documentación, nos presenta un cuadro general de la ciudad de Oviedo durante el periodo de referencia, observando que no existe ruptura sino una clara continuidad entre el bajo medievo y los albores de la Edad Moderna. La exposición se centra en los aspectos directamente relacionados con el gobierno urbano, apostando por la perspectiva social, basada en las relaciones de poder. Subraya Álvarez la concurrencia en el gobierno de la capital asturiana, desde los inicios de su andadura histórica, de dos elementos dispares: la villa del rey, con su comunidad de vecinos, y el Obispo, con atribuciones jurisdiccionales. Señorío compartido entre reyes y obispos que uniría los destinos de *villa* y *civitas*, dos ciudades en una, en un verdadero equilibrio de poderes, no sin tensiones, observable no solo desde el punto de vista jurisdiccional, sino también físico. Completa el capítulo el apartado dedicado a la gestión de la fiscalidad municipal, una de las estrategias utilizadas por las élites urbanas para su afirmación en una ciudad limitada de recursos que difícilmente conseguía cubrir las necesidades básicas de la población, motivo por el que en numerosas ocasiones se recurría a la fiscalidad indirecta.

El análisis de la gestión en el ayuntamiento de Oviedo continúa con la aportación dedicada a la *Asistencia social y élites en la Asturias de los siglos XVI y XVII: la leprosería de San Lázaro del Camino en Oviedo* (pp. 241-257). El profesor José Manuel Fernández se ocupa en este trabajo de la asistencia social a los necesitados, que atendieron los diversos gobiernos municipales, durante los siglos XVI y XVII. Se centra en la administración de la leprosería de San Lázaro, bajo el patronazgo, desde mediado el siglo XV, del ayuntamiento de Oviedo. Los Libros de Cuentas de este hospital, custodiados en el Archivo Municipal ovetense, permiten concluir al autor que las diversas fuentes de financiación que obtenía (limosnas, ayudas, donaciones, mandas testamentarias...) generaban una autosuficiencia económica que permitía afrontar— eso sí, modestamente— tanto gastos ordinarios como extraordinarios. Y si, en ocasiones, se quebró dicha autosuficiencia fue, como detecta Fernández, por irregularidades en la gestión municipal protagonizadas por las élites regionales y sus redes clientelares —usurpación de rentas...— que obligaron a un mayor control por parte del corregidor.

Tres estudios componen la segunda sección del libro, bajo la rúbrica de *Nobleza y Oligarquías Urbanas: Patrimonio y Prestigio Social*. El profesor de la Universidad de Oviedo Juan Díaz Álvarez se ocupa, en el primero de ellos, de la *Familia nobiliaria y mayorazgo en la Asturias de los Austrias* (pp. 263-285), señalando que lo que sobresalió en la región fue la hidalguía de base, destacando la notoria o de solar conocido. Durante el periodo estudiado el importante ascenso de este estamento, fuertemente jerarquizado, estribó en el hecho de que fue comprando y acaparando cargos municipales. Patrimo-

nialización del poder que permitió fraguar las oligarquías que se erigieron en rectoras de la política local, tejiendo las consiguientes redes familiares y clientelares, dado que la venalidad de los oficios supuso el paso de unos consistorios electivos a otros vitalicios, que fueron perpetuándose en las mismas familias. Se detiene, a continuación, el autor en la institución socio-económica del mayorazgo, observando cómo la estructura de la familia nobiliaria –entendida en sentido amplio, no nuclear, en la que se entremezclaban prole, parientes colaterales, deudos y afines– vino condicionada por la rigidez de este elemento jurídico que, si bien privilegiaba a un individuo –generalmente, el primogénito varón– también lo comprometía a mantener y acrecentar dicho patrimonio. A este respecto, aporta documentos archivísticos que ejemplifican diversas contingencias que obligaron a algunos de sus titulares a solicitar permiso regio para enajenar parte de esas propiedades –inmovilizadas e inalienables, por principio– a fin de sanear una maltrecha economía familiar, afrontar la acumulación de deudas, o realizar gastos extraordinarios, inasumibles por falta de liquidez. Subraya cómo la «política matrimonial» de la aristocracia demostró ser una vía estratégica para la consolidación y el ascenso social mediante el entronque con otras familias de prestigio, al tiempo que suponía la captación de capital a través de las dotes femeninas, siendo aspiración máxima la anexión de otros mayorazgos. Concluye la exposición con un interesante apartado dedicado a los diversos roles desempeñados por los miembros de la familia: primogénitos, segundones, el papel de las hijas, la descendencia ilegítima...

La profesora de la Universidad de Oviedo María Ángeles Faya Díaz, coordinadora de la obra, aporta un amplio y documentado estudio del *Patrimonio económico y valores nobiliarios de la oligarquía ovetense a fines del Antiguo Régimen* (pp. 289-369). Los nuevos planteamientos historiográficos, renovadores de la vieja historia institucional, destacan la necesidad de profundizar en la historia social del poder buscando un encuentro entre historia social y política. En coherencia con dicho enfoque, inicia la autora su exposición trazando el perfil social del grupo gobernante asturiano de la época, identificando, en primer lugar, a la oligarquía urbana y las rigurosas categorías subyacentes dentro de dicho grupo, sin perder de vista los problemas de movilidad social y los diversos mecanismos para el ascenso social, entre los que está el ejercicio del poder. Teniendo en cuenta las características específicas de la sociedad asturiana, la profesora Faya traza el perfil de la oligarquía ovetense: la mayor parte pertenece a la capa alta de la nobleza; unos pocos son comerciantes o financieros, y otros son letrados, pertenecientes a la hidalguía. Acomete, a continuación, el análisis y evaluación del patrimonio de los mencionados sectores, reflexionando sobre su comportamiento y valores en materia económica y las consecuencias que todo ello acarree. A través de documentos procedentes tanto del Archivo General de Simancas como del Archivo Municipal de Oviedo –especialmente el catastro Ensenada–, de inventarios post-mortem y otros protocolos, la autora estudia la composición de los bienes de la nobleza, sobre todo los rústicos, y su valor. Destaca que su comportamiento es rentista, aunque con rentas anuales inferiores a las de la nobleza castellana; observa, asimismo, que predomina el gasto suntuario sobre el productivo, lo que ocasiona su endeudamiento. Respecto a los otros dos sectores emergentes integrantes de la oligarquía ovetense, observa Faya cómo su conducta imita a la de la nobleza tradicional, en la que tratan de integrarse, fundamentalmente mediante la compra de tierras a un campesinado empobrecido en años de crisis agrarias.

Completa la sección el trabajo del profesor de la Universidad de Oviedo Javier González Santos sobre *Aristócratas en vanguardia: las jurisdicciones y empresas artísticas de los Queipo de Llano en Asturias en el siglo xvii* (pp. 373-425) que aporta un nuevo registro –el del historiador del Arte– para el estudio de la oligarquía asturiana. Utiliza aquí la historia de una familia concreta, los Queipo de Llano, originaria de Can-

gas del Narcea, cuya trayectoria rastrea desde época bajo-medieval constatando su próspero ascenso social, muy ligado a los servicios prestados a la Corona. Caso paradigmático fue el de uno de los más destacados miembros de este linaje, el arzobispo don Fernando de Valdés y Llano, cuya proximidad al rey Felipe IV –que le había elevado a la presidencia del Consejo de Castilla– le facilitó conseguir del monarca la cesión del patronato de la iglesia parroquial de su localidad natal (que, al ser villa de realengo, era de patronato real). Emulaba de este modo a su ilustre ascendiente, el arzobispo de Sevilla don Fernando de Valdés y Salas, todo un personaje en época de Carlos V, que no solo había sido presidente de Castilla, sino también Inquisidor General. Y siguiendo el ejemplo de este, una vez obtenido el patronato, mandó construir una iglesia colegial y funeraria como su pariente lo había hecho en Salas en la centuria anterior.

Además esa gran empresa, la familia Queipo de Llano acometió otros muchos patronatos y fundaciones que aumentaron su prestigio. Los mayorazgos de la Casa estaban presentes en la Junta General del Principado, pero la representación más significativa les fue concedida por Felipe IV, que instituyó el cargo de Alférez Mayor del Principado en favor de uno de sus miembros, Álvaro Queipo de Llano, futuro conde de Toreno. A lo largo de su estudio, González Santos, describe las manifestaciones de poder e influencia de aquella familia, comenzando por las que afectaban a su patria chica, el solar familiar. Ejemplo proverbial de la nobleza local emergente que, mediante una estratégica política matrimonial, relaciones influyentes y ejercicio de cargos de responsabilidad, alcanzó a lo largo del siglo xvii un desahogado patrimonio y una situación de privilegio que la convirtieron en una de las primeras Casas de Asturias, con rango aristocrático a partir de la concesión de un título de Castilla en 1659: el condado de Toreno.

La tercera y última sección del libro, *Arquitectura y Urbanismo*, está encomendada a dos historiadores del Arte que aportan sendos estudios de interés sobre las transformaciones urbanísticas de Oviedo y Avilés durante la Edad Moderna. La voluntad de los Reyes Católicos de vertebrar el territorio mediante una moderna estructura jerárquica apoyada en los poderes administrativos locales puso de manifiesto la necesidad de construir casas consistoriales en puntos neurálgicos de la ciudad, con la intención de visibilizar el poder de los cabildos municipales, ejecutores de las decisiones del gobierno real. Presencia simbólica que fue generalizándose a lo largo del siglo xvi en distintas ciudades. La profesora Yayoy Kawamura, de la Universidad de Oviedo, redacta el capítulo titulado *Intereses y actuaciones de los poderes civiles de Oviedo en la remodelación urbanística del siglo xvii* (pp. 431-449), describiendo distintas actuaciones del cabildo civil que contribuyeron a la modernización de la ciudad de Oviedo con avances importantes en su mejora urbanística. Entre las obras promovidas por la iniciativa pública destaca la autora el gran proyecto de traída de las aguas de Fitoria a la ciudad; la desecación del Fontán; la creación de un teatro y un hospicio para niños expósitos; la construcción del Ayuntamiento; la remodelación de la Plaza Mayor; el edificio de la cárcel... Junto a la actuación de los poderes públicos, también se dio la promoción privada: familias de abolengo remodelaron sus residencias situadas intramuros, mientras otros particulares pertenecientes a la nueva oligarquía promovieron la construcción de sus viviendas en las mejores calles y zonas extramuros. Grandes palacios barrocos comenzaron a levantarse durante el siglo xvii, tanto dentro como fuera de las murallas, que abrieron el camino para la construcción, ya en la siguiente centuria, de otros de mayor envergadura. Finalmente, el profesor Vidal de la Madrid, de la Universidad de Oviedo, en *La Arquitectura de Avilés en la Edad Moderna* (pp. 453-485), se ocupa de Avilés, ciudad que a lo largo de la Edad Media se había ido consolidando como el segundo núcleo urbano de Asturias. Durante el siglo xvi, en línea con lo realizado en otras poblaciones del reino, el regimiento avilesino abordó varias iniciativas de obras públicas dirigidas a moderni-

zar el aspecto y habitabilidad de la localidad, como la traída de aguas de la fuente de Valparaíso, la edificación del desaparecido puente de los pilares o la renovación del puerto. Durante el siglo xvii se acometió la reconstrucción de la cerca o muralla de la villa, la construcción del nuevo Ayuntamiento fuera del recinto amurallado, la reconstrucción del viejo hospital de San Juan, la nueva cárcel y, finalmente, se inició la renovación de la vía de comunicación con Oviedo. Pero también la iniciativa privada cooperó a la modernización. Los nobles y principales linajes avilesinos emprendieron la reforma de sus residencias y la construcción de nuevos y costosos palacios. En su estudio, el profesor de la Madrid se refiere también a las obras en templos, monasterios y conventos, que explica con planos y remisiones a las láminas recogidas en el libro.

Un útil Índice Onomástico (pp. 489-502) cierra una obra cuidadosamente editada por KRK y en la que también es de justicia destacar el importante soporte gráfico que se incluye en la parte central del libro, así como el que ilustra alguno de los capítulos. Una publicación, en suma, que cumple sobradamente con el objetivo pretendido, el de ir sentando bases sólidas para un ambicioso estudio global sobre las ciudades españolas en la Edad Moderna. Y, si aquí los autores se han centrado principalmente en los aspectos político-institucionales y sociales de los gobiernos municipales, no cabe duda de que la ciudad es, ante todo, un fenómeno económico y cultural. Por ello, al tiempo que felicitamos al equipo de investigadores por su trabajo, les animamos a cumplir con el compromiso anunciado de celebrar unas II Jornadas dedicadas a profundizar en esa temática y a plasmar sus resultados en una nueva publicación.

SARA GRANDA LORENZO